

PROGRAMA CITYARTS 2023

Dirija todas sus consultas a:

culturalgrantmaking@cityofchicago.org



ÍNDICE

- Resumen del programa CityArts - *Páginas de 3 a 5*
- Criterios de elegibilidad del programa CityArts y restricciones de financiamiento - *Páginas de 6 a 8*
- Directrices generales y puntos clave - *Páginas de 9 a 10*
- Criterios de revisión - *Páginas de 11 a 12*
- Cronograma - *Página 13*
- Enviar una solicitud para el programa CityArts - *Páginas 14 a 17*
- Proceso de revisión y pasos a seguir - *Páginas de 18 a 19*
- Plan de Rescate Americano - *Página 20*

RESUMEN DEL PROGRAMA

La pandemia del COVID-19 generó una presión nunca vista en la comunidad artística y cultural. Las artes reúnen a las personas para compartir experiencias en vivo, algo que fue imposible por las restricciones para evitar la propagación del COVID-19. La pandemia sigue afectando la participación en las artes. Las organizaciones artísticas fueron de los últimos negocios en volver a abrir sus puertas, y tuvieron que considerar cambios radicales sobre la participación de las audiencias, la capacidad, la disposición de los asientos, las puestas en escena y más.

Durante los últimos dos años, se destinaron \$36 millones del presupuesto de DCASE a nuevas inversiones en arte y cultura, incluyendo un incremento anual de \$10 millones para el Programa de Subvenciones para la Cultura y \$16 millones en fondos del Plan de Rescate Americano. La iniciativa tiene el apoyo de la alcaldesa Lori Lightfoot, quien reconoció que el arte es fundamental para la recuperación de la ciudad, tanto en lo económico como en lo social.

DCASE organizó una serie de reuniones, sesiones para opiniones y encuestas públicas con el fin de ayudar a definir las prioridades para las estrategias y los programas de subvención nuevos y existentes. Estas sesiones y los resultados de la encuesta, junto con la reciente investigación llevada a cabo por SMU DataArts, han informado sobre el aumento de la inversión de DCASE en apoyo operativo general. **En respuesta directa a las necesidades planteadas por la comunidad local de subvenciones mayores y más flexibles, las subvenciones para operaciones generales son ahora considerablemente mayores y renovables por un año.**

RESUMEN DEL PROGRAMA

El objetivo del Programa CityArts de DCASE es fomentar la obtención de la excelencia artística y la estabilidad económica.

Las organizaciones artísticas y culturales sin ánimo de lucro de todos los tamaños pueden inscribirse para subvenciones para operaciones generales.

En 2023, el Programa CityArts ofrecerá dos tipos de subvenciones:

Subvenciones para operaciones generales para grandes organizaciones artísticas y culturales

Para organizaciones con un promedio de ingresos anuales superiores a \$2 millones

Subvenciones para operaciones generales para pequeñas organizaciones artísticas y culturales

Para organizaciones con un promedio de ingresos anuales inferiores a \$2 millones

Habrán procesos de revisión diferentes para cada tipo de subvención.

Consulte la **página 5** de estas directrices para obtener instrucciones sobre el cálculo de los ingresos anuales del Programa CityArts.

Acerca de la renovación de las subvenciones de CityArts

Las subvenciones para operaciones generales de CityArts 2023 serán renovables por un año. Una vez completado el informe final de 2023, los beneficiarios completarán una prórroga del contrato para recibir una subvención adicional para operaciones generales por la misma cantidad de adjudicación en 2024. Las organizaciones que no sean seleccionadas para recibir financiación en 2023 tendrán la oportunidad de volver a inscribirse en 2024.

Los beneficiarios de subvenciones para operaciones generales de CityArts de 2022 no tienen que volver a solicitarlas en 2023. Estos beneficiarios completarán una prórroga del contrato para recibir una subvención adicional para operaciones generales en 2023, junto con su informe final de 2022.

CANTIDADES DE LAS SUBVENCIONES

Las cantidades de las subvenciones para operaciones generales para los beneficiarios seleccionados se determinarán como se indica abajo, según el promedio de los ingresos anuales de la organización de los tres últimos años.

Para calcular los **ingresos anuales** de su organización, use esta fórmula:

Ingresos anuales = ingresos totales – (contribuciones gubernamentales + contribuciones en especie)

Para calcular el **promedio de los ingresos anuales**, sume los ingresos anuales de los tres últimos años fiscales de su organización y divídalos por tres.

Las cantidades de las subvenciones para organizaciones con menos de tres años de existencia se basarán en los ingresos anuales ajustados del último año fiscal.

Promedio de ingresos anuales de <\$10,000

La cantidad de la subvención será aproximadamente igual al promedio de ingresos anuales de la organización.

Promedio de ingresos anuales de \$10,000 a \$100,000

La cantidad de la subvención será de \$10,000.

Promedio de ingresos anuales de \$100,000 a \$500,000

La cantidad de la subvención será de hasta el 10 % del promedio de los ingresos anuales de la organización y no más de \$25,000.

Promedio de ingresos anuales de más de \$500,000

La cantidad de la subvención será de hasta el 5 % del promedio de los ingresos anuales de la organización y no más de \$50,000.

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

Para poder presentar una solicitud para la subvención para operaciones generales de CityArts 2023, el solicitante debe cumplir los siguientes criterios:

- Tener como misión principal crear, producir, presentar, proveer o apoyar actividades o servicios artísticos y culturales para el público.
- Ofrecer programas en una disciplina artística, funcionar como museo o servir como organización de servicios artísticos.
- Ser una organización sin ánimo de lucro bajo la sección 501(c)3, constituida en el estado de Illinois al menos 12 meses antes de la inscripción (tiene que estar constituida a partir de enero de 2022).
- Ser una empresa residente en la ciudad de Chicago, con una dirección postal válida (no se aceptan apartados de correo).
- Servir principalmente a los residentes de la ciudad de Chicago (demostrar que, en promedio, al menos la mitad de toda la programación tiene lugar dentro de los límites de la ciudad de Chicago).
- No haber recibido ya una subvención para operaciones generales de CityArts en 2022, que se renovará en 2023.
- No recibir otras ayudas sustanciales (en efectivo o en especie) de la ciudad de Chicago o de una agencia delegada de la ciudad de Chicago. La ayuda sustancial se define como más de \$1 millón en el año calendario para el presupuesto anual de una organización.

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

NOTA: DCASE solo puede aceptar una solicitud por organización 501(c)(3) a través de este programa.

Si su organización está afiliada a una universidad o institución y no tiene su propio formulario 501(c)3, tanto su organización afiliada COMO la universidad pueden enviar una solicitud, según el tipo de subvención correspondiente al tamaño del presupuesto de la organización solicitante.

Si la organización afiliada envía la solicitud, determine el tipo de subvención usando el presupuesto de la organización afiliada e incluya una declaración de compromiso de la universidad o institución con su solicitud.

Las siguientes entidades no pueden figurar como solicitante principal en una propuesta:

- Organizaciones con direcciones de oficinas principales situadas fuera de la ciudad de Chicago.
- Organizaciones que presentan una solicitud por medio de un agente fiscal.
- Organizaciones que envían la solicitud en beneficio de una organización/un programa para el que actúan como agente fiscal o patrocinador fiscal.
- Organizaciones con fines de lucro.
- Organismos públicos o gubernamentales.
- Escuelas o distritos escolares.
- Equipos deportivos, organizaciones sociales, organizaciones fraternales.
- Personas físicas.
- Beneficiarios anteriores que no completaron el Informe provisional o final necesario para sus subvenciones.

RESTRICCIONES DE FINANCIAMIENTO

Los fondos de DCASE CityArts no se pueden usar para respaldar:

- Mejoras de capital.
- La compra de equipos permanentes y amortizables valorados en más de \$5,000.
- Actos para recaudar fondos, ceremonias o eventos religiosos, actividades de influencia política ni campañas electorales a favor de algún candidato o de alguna cuestión electoral.
- Gastos para la administración de inversiones.
- Multas, penalizaciones o acuerdos.
- Comidas y bebidas.
- Alquiler de autos de cualquier tipo.
- Gastos de viaje.

NOTA: DCASE no puede pagar los fondos de subvención a una organización con deudas pendientes y existentes con la ciudad de Chicago.

Haga planes de pago o pague cualquier deuda existente (multas de estacionamiento, facturas de servicios públicos, etc.) con el Departamento de Finanzas: www.chicago.gov/city/en/depts/fin.html.

INSTRUCCIONES GENERALES Y PUNTOS CLAVE

- **Pago de la subvención:** daremos las subvenciones de CityArts en un único pago tras finalizar con éxito el acuerdo de subvención.
- **Programa de Recuperación de las Artes de Chicago:** las organizaciones elegibles pueden recibir subvenciones tanto del **Programa CityArts** como del **Programa de Recuperación de las Artes de Chicago**.
- **Beneficiarios de otras ayudas de DCASE:** DCASE apoya a las organizaciones artísticas y culturales locales de diversas formas, incluyendo residencias, oportunidades de actuación, exposiciones, alquiler subvencionado de espacios y locales, etc. Las organizaciones que reciben otras formas de apoyo de DCASE siguen siendo elegibles para inscribirse; sin embargo, daremos prioridad a los proyectos que no reciban otro apoyo de DCASE. En la solicitud en línea, se le pedirá que identifique qué ayudas de DCASE y cuándo se han recibido en 2022 o se recibirán en 2023.
- **Demografía y dispersión geográfica de los beneficiarios de CityArts:** El Programa de Subvenciones para la Cultura de DCASE se esfuerza por distribuir de manera equitativa los servicios artísticos en toda la ciudad. Los revisores de las subvenciones tendrán en cuenta el acceso geográfico durante el proceso de revisión, señalando las organizaciones que sirven específicamente a los residentes de los distritos que históricamente han tenido pocos recursos.

INSTRUCCIONES GENERALES Y PUNTOS CLAVE

Tipos de organización: todos los solicitantes de subvenciones para operaciones generales deben elegir su tipo de organización de la siguiente lista. Piense en el propósito principal de los programas actuales de su organización, el trabajo, las recomendaciones del plan estratégico o los objetivos y los resultados que su organización espera lograr durante 2022. Las solicitudes se revisarán según criterios de evaluación diseñados específicamente para el tipo de trabajo que realizan. Si su trabajo entra en varias categorías, podrá identificar más tipos de organización.

- Organización de producción y presentación
- Organización de educación artística
- Museo/archivo
- Centro/grupo de patrimonio cultural
- Organización de servicios artísticos
- Grupo artístico del barrio

Promedio de ingresos anuales: las cantidades de las subvenciones se determinarán según el promedio de los ingresos anuales de la organización de los tres últimos años. Para calcular los ingresos anuales de su organización, reste todas las contribuciones gubernamentales recibidas (esto incluye las contribuciones federales, estatales y municipales/de la ciudad) y las contribuciones en especie de los ingresos totales de su organización para ese año.

Gastos elegibles: los fondos de apoyo para operaciones generales pueden usarse para actividades artísticas, administrativas o de programas, incluyendo gastos como salarios, marketing, seguros, suministros, servicios profesionales, cargos y formación.

Cantidad de subvenciones: prevemos conceder entre 40 y 50 subvenciones en 2023.

Período de subvención: si se la dan, debe gastar todos los fondos de la subvención entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023. Es probable que los beneficiarios reciban el pago en noviembre de 2022, pero pueden usar los fondos para reembolsar a la organización los gastos realizados previamente en 2022.

CRITERIOS DE REVISIÓN

Los criterios que usarán para evaluar todas las propuestas de la subvención para operaciones generales son los siguientes:

- **Beneficio para el público y el sector:** la organización beneficia o influye claramente en los artistas, el sector artístico y el público. La organización demuestra su singularidad dentro del panorama cultural más amplio y dentro de su disciplina, barrio y comunidad. La organización trabaja para captar y mantener al público de las artes, construir una comunidad, apoyar a los artistas de Chicago y al sector artístico de la ciudad, ampliar el acceso a las artes y la cultura, mejorar el impacto económico de las artes y la cultura en Chicago, aumentar el acceso a los programas artísticos o satisfacer las necesidades de públicos como los jóvenes, las personas mayores o las personas con discapacidad.
- **Equidad:** demuestra valores y objetivos claros de equidad en cuanto a raza, origen étnico, clase, capacidad, sexo y orientación sexual que se evidencian en su planificación estratégica, políticas, artistas, personal, junta directiva, público y trabajo artístico, incluyendo la programación que cubre los vacíos en el panorama cultural de Chicago o destaca las formas de arte sin representación.
- La ciudad de Chicago define a la equidad como un resultado y un proceso que dan lugar a un acceso justo y equitativo a oportunidades y recursos que ofrecen a todos la capacidad de prosperar. Visite la [Oficina de Equidad y Justicia Racial](#) de la Ciudad de Chicago para obtener más información sobre la Declaración de Principios de Equidad de la Ciudad de Chicago.
- **Programas de gran calidad:** la organización desarrolla programas únicos de gran calidad alineados con una misión declarada. Esta calidad se determinará mediante la revisión de todo el material enviado, con especial énfasis en la muestra de trabajo.
- **Capacidad organizativa** (con relación al tamaño, la etapa de desarrollo y la estructura de la organización): misión y visión claras, liderazgo fuerte y eficaz, junta directiva activa, planificación adecuada, gestión económica, fijación de objetivos y evaluación del trabajo.
- **Calidad del material de la solicitud**

CRITERIOS DE REVISIÓN

Todos los solicitantes también serán evaluados según criterios específicos asociados a su tipo de organización. Tenga en cuenta que la calidad del trabajo en la categoría “Dar oportunidades de educación artística de gran calidad” también se evaluará según las pruebas de un plan de estudios bien concebido y apto para el público o los participantes, y según las pruebas de que el trabajo da lugar al aprendizaje o al desarrollo socioemocional.

Las **grandes organizaciones** tendrán que demostrar un trabajo excepcional en los tres criterios siguientes para recibir financiación:

- **Beneficio para el público y el sector**
- **Equidad**
- **Programas de gran calidad**

ENLACES DE INTERÉS

Sitio web de subvenciones para la cultura de DCASE

chicagoculturalgrants.org

Oportunidades de DCASE para artistas y organizaciones artísticas

https://www.chicago.gov/city/en/depts/dca/supp_info/dc_case_opportunities.html

Buscador Ward & Alderman

https://www.chicago.gov/city/en/depts/mayor/iframe/lookup_ward_and_alderman.html

Mapas de zonas de la comunidad y del barrio

https://www.chicago.gov/city/en/depts/dgs/supp_info/citywide_maps.html

CRONOGRAMA

Todas las fechas están sujetas a cambios.

Evento	Fechas	Descripción
Talleres de asistencia para solicitudes	Jueves 9 de febrero De 5:00 p. m. a 7:00 p. m. Viernes 10 de febrero De 10:00 a. m. a 12:00 del mediodía Martes 21 de febrero De 12:00 del mediodía a 2:00 p. m.	Estas sesiones informativas tendrán lugar en Zoom. Es necesario inscribirse con antelación. Use el enlace de Eventbrite para inscribirse en ChicagoCulturalGrants.org . Las sesiones informativas de CityArts 2023 también incluirán información sobre el nuevo Programa de Recuperación de las Artes de Chicago.
Fecha de inicio para presentar solicitudes	10 de febrero de 2023	Solicitud abierta en CyberGrants.
Fecha límite para presentar solicitudes	24 de marzo de 2023 a las 5:00 p. m. (CT)	No daremos extensiones. Todas las solicitudes deben presentarse al menos una semana antes de la fecha límite para evitar problemas técnicos. Los problemas técnicos reportados la semana antes de la fecha límite podrían no estar resueltos a tiempo para que usted envíe su solicitud con éxito.
Aviso de resultados	Julio de 2023	Notificaremos a todos los solicitantes por correo electrónico a la dirección registrada en el sistema CyberGrants.
Período de contratación	De julio a octubre de 2023	Los beneficiarios completarán los acuerdos de subvención y los anexos necesarios, y el equipo de subvenciones para la cultura los procesará. Los beneficiarios deben presentar un certificado de seguro y aceptar las condiciones generales de DCASE.
Pagos desembolsados	Noviembre de 2023	El plazo está sujeto a cambios.
Entrega de informes	31 de enero de 2024	Los informes se completarán electrónicamente a través de CyberGrants.

CÓMO INSCRIBIRSE

A partir del viernes 10 de febrero de 2023, estarán disponibles las solicitudes en línea del Programa CityArts a través de nuestro sistema CyberGrants.

Hay una solicitud a la que se puede acceder en el sitio web del Programa CityArts en **ChicagoCulturalGrants.org**.

Dentro de la solicitud, podrá identificar el tamaño de su organización, que determina en qué grupo de solicitantes y qué criterios de revisión se tendrán en cuenta para la solicitud.

Subvenciones para operaciones generales para grandes organizaciones artísticas y culturales

Para organizaciones con un promedio de ingresos anuales superiores a \$2 millones

Subvenciones para operaciones generales para pequeñas organizaciones artísticas y culturales

Para organizaciones con un promedio de ingresos anuales inferiores a \$2 millones

- Los solicitantes anteriores pueden iniciar sesión con su información de inicio de sesión que crearon antes. Si no recuerda su nombre de usuario o contraseña, comuníquese con CyberGrants haciendo clic en el enlace “¿Tiene una pregunta de soporte técnico para el equipo de CyberGrants?” en la parte inferior de la página de inicio de sesión.
- Los solicitantes nuevos deberán inscribirse y crear una cuenta antes de acceder a las solicitudes.

CONSEJOS PARA PRESENTAR UNA SOLICITUD

- Lea y siga todas las instrucciones y directrices para asegurarse de que su solicitud esté completa y sea precisa antes de enviarla.
- Puede guardar lo que hizo y volver a completar la solicitud en otro momento antes del **24 de marzo de 2023, a las 5:00 p. m., CST.**
- Aunque puede escribir sus respuestas a las preguntas de la solicitud directamente en la solicitud en línea, es una buena idea redactarlas en un documento separado, luego cortar y pegar para completar la solicitud. Con esto evitará cualquier pérdida de trabajo debido a la conectividad a Internet u otros problemas técnicos. Al pegar desde un documento separado en la aplicación CyberGrants, asegúrese de “pegar como texto sin formato” para evitar errores.
- Empiece con su solicitud mucho antes de la fecha de vencimiento para familiarizarse con el sistema de software CyberGrants y para darnos tiempo de responder cualquier pregunta.
- También recomendamos especialmente que primero cargue los archivos adjuntos necesarios, ya que esta es la parte de la solicitud que más tiempo lleva a muchos solicitantes.
- **Para evitar errores**, no use texto formateado (como cursiva o negrita) ni caracteres especiales, como comillas (“) o asteriscos (*) en su narrativa. Tenga en cuenta que todos los límites de caracteres mencionados son para caracteres con espacios y los saltos de párrafo también contarán como caracteres.
- Envíe la solicitud antes de la fecha límite establecida. **Todas las solicitudes deben presentarse al menos una semana antes de la fecha límite para evitar problemas técnicos.** Los problemas técnicos reportados la semana antes de la fecha límite podrían no estar resueltos a tiempo para que usted envíe su solicitud con éxito.
- **No aceptaremos ni revisaremos solicitudes tardías o incompletas.**

LO QUE NECESITARÁ PARA INSCRIBIRSE

- **Respuestas a preguntas narrativas:** aporte información sobre el trabajo de su organización y la forma en que se relaciona con los objetivos y las prioridades del Programa de Subvenciones para la Cultura. Tenga en cuenta los límites de caracteres mencionados para cada respuesta narrativa.
- **Prueba de conformidad con la sección 501(c)(3):** presentar una copia de la primera página MÁS ACTUAL de la carta oficial del Departamento de Hacienda, Servicio de Impuestos Internos, que designa a la organización como exenta de impuestos.
- **Lista de la Junta Directiva:** una lista de una página que incluye las afiliaciones profesionales (es decir, lugar de trabajo y cargo).
- **Biografías del personal clave:** un documento de una o dos páginas con una descripción breve de las personas clave que dirigen su organización tanto artística como administrativamente. La información biográfica debe ser breve, pero enfocada en logros, actividades, premios, publicaciones, educación, etc. A los efectos de este requisito, el término “personal” debe definirse en sentido amplio para incluir al personal a tiempo completo y parcial, voluntarios, artistas contratados o consultores, incluido el personal de organizaciones colaboradoras.
- **Información demográfica de la Junta Directiva y del personal:** usando la plantilla de la sección de anexos de la solicitud de CyberGrants, describa los datos demográficos del personal ejecutivo y de la junta directiva.
- **Una muestra de obra reciente:** un ejemplo de obra artística reciente y relevante, y una descripción de esta obra y su relación con el trabajo actual de la organización. Los solicitantes pueden cargar imágenes JPG o PDF, O dar un URL o enlaces web a grabaciones o imágenes de video o audio. Tenga en cuenta que no se pueden aceptar enlaces a sitios web para compartir archivos basados en cuentas, como Dropbox o Google Drive. La muestra de trabajo desempeña un papel fundamental a la hora de ayudar a los revisores de las subvenciones a entender y conocer el trabajo de su organización. No es necesario que produzca muestras de trabajo de manera profesional para demostrar una programación vibrante o la excelencia artística. Abajo se presentan directrices en cuanto al tamaño, la longitud y la cantidad de muestras que son apropiadas para su disciplina:
 - Danza/teatro/música/actuación/cine: hasta 5 minutos de grabaciones de video o sonido
 - Artes literarias: 10 páginas
 - Artes visuales: de 6 a 8 imágenes
 - Arquitectura, organizaciones de servicios artísticos, diseño, interdisciplinariedad, medios de comunicación, arte curatorial: cualquier combinación de arriba, según corresponda

LO QUE NECESITARÁ PARA INSCRIBIRSE

Información económica:

- Un presupuesto proyectado aprobado para el año fiscal en curso (2023).
- Estados financieros del año fiscal finalizado más reciente (se aceptan los estados financieros del año fiscal 2021 si la fecha de cierre del año fiscal está entre el 30 de junio y el 31 de diciembre).
 - Presupuesto de la organización de menos de \$300,000: envíe una copia del formulario federal 990, 990EZ o 990N (e-Postcard).
 - Presupuesto de la organización de más de \$300,000: envíe el formulario federal 990 o los estados financieros auditados.
 - Si sus estados financieros son del año fiscal 2021, o si presenta su 990N (e-Postcard), envíe también un estado de cuentas real de cierre del año fiscal 2022 o una copia del formulario estatal AG990-IL de 2022.
- **Material de respaldo** (opcional): material que contribuya a la narrativa general de la solicitud o que sea pertinente para su organización y disciplina. Pueden ser reseñas críticas, cartas de apoyo, currículos de los artistas que participan en su organización, artículos de promoción, documentos de relaciones públicas, informes de investigación, etc. No presente más de tres materiales complementarios.
- **Informe del financiador de DataArts de DCASE** (opcional): el informe del financiador de DataArts es un elemento opcional de la solicitud de CityArts en 2022. Visite [SMU DataArts](#) para obtener información detallada sobre cómo crear un Perfil de datos culturales y enviar su Informe de financiación a DCASE.
- **Datos** sobre su personal, artistas, finanzas y programación en 2019 y 2022.

PROCESO DE REVISIÓN

Evaluación de elegibilidad

El equipo de subvenciones para la cultura de DCASE revisará todas las solicitudes enviadas para asegurarse de que hayan cumplido los criterios mínimos de elegibilidad (requisitos de residencia, requisitos de constitución y situación fiscal, todo el material necesario enviado, etc.). Aquellos que no cumplan los criterios mínimos de elegibilidad no avanzarán en el proceso de revisión.

Revisión de subvención del panel de colegas

Se seleccionarán grupos de revisores de subvenciones por disciplinas, compuestos por artistas, administradores de las artes, defensores de las artes, interesados en las artes, financiadores de las artes y otros expertos.

Se considera la creación de equipos con datos demográficos apropiados para cada disciplina y que reflejen la ciudad en su conjunto, incluyendo la experiencia artística, la raza, el sexo, el conocimiento geográfico de la ciudad y la comprensión cultural. La mayoría del panel de revisión de subvenciones será de la comunidad BIPOC (negros, indígenas y de color).

El panel está encargado de revisar las propuestas elegibles, hacer comentarios sobre cada solicitud y dar una puntuación numérica según los criterios de revisión del programa. Cada revisor de la subvención considerará las solicitudes según los objetivos de DCASE y del Programa de Subvenciones para la Cultura, los criterios de CityArts, y comparado con otras solicitudes de organizaciones de tamaño y fase de desarrollo similares. Los revisores de las subvenciones hacen recomendaciones de financiamiento finales a DCASE.

La función del personal de DCASE es facilitar la revisión del panel de las subvenciones y ayudar a los revisores de las subvenciones a llegar a un consenso.

QUÉ SUCEDE DESPUÉS

- Los solicitantes serán notificados por correo electrónico sobre las decisiones de financiamiento. Se notificará a todos los solicitantes, independientemente de si se los ha seleccionado para recibir financiamiento. Anticipamos que las notificaciones se enviarán en julio de 2023.
- Invitamos a todos los solicitantes a programar una llamada para que reciban comentarios sobre su solicitud. Los solicitantes rechazados recibirán una invitación con un enlace para programar una llamada.
- Si es seleccionado para recibir una subvención, recibirá un segundo correo electrónico con su material de contratación. Le pedirán que devuelva un acuerdo de subvención firmado y notariado, una declaración de revelación económica, un certificado de seguro, una factura y un formulario de endeudamiento. Le darán información de las instrucciones sobre cómo completar estos formularios.
- El proceso de contratación toma un promedio de 12 semanas DESPUÉS de que su documentación sea devuelta a DCASE.
- Una vez que se complete este proceso, se emitirá su pago único.

PLAN DE RESCATE AMERICANO

Categoría de financiación ARPA: 2.36 — Ayuda a otras industrias afectadas Este proyecto está financiado en parte por la lista de ayudas federales número 21.027 concedida a la ciudad de Chicago por el Tesoro de los EE. UU. a través de los Fondos Estatales y Locales de Recuperación Fiscal del Plan de Rescate Americano contra el Coronavirus.

Determinación de la fuente de financiación

Los beneficiarios recomendados de CityArts recibirán financiación de los Fondos Estatales y Locales de Recuperación Fiscal del Plan de Rescate Americano contra el Coronavirus si cumplen los siguientes criterios:

- Haberse constituido y haber empezado a operar en Chicago antes de marzo de 2020.
- Haber experimentado una disminución en los ingresos anuales declarados entre 2019 y 2022 que es mayor o igual que la cantidad de subvención de CityArts permitida para el tamaño del presupuesto de la organización.

Los beneficiarios recomendados por CityArts que no cumplan los criterios anteriores se financiarán con cargo al presupuesto corporativo de la ciudad.

Presentación de informes y cumplimiento normativo

Los beneficiarios de CityArts financiados por los Fondos Estatales y Locales de Recuperación Fiscal del Plan de Rescate Americano contra el Coronavirus deben obtener un Identificador Único de Entidad a través del [Sistema de Gestión de Subvenciones \(SAM\)](#). Los proyectos de subvención deben respetar las reglamentaciones asociadas a los [Fondos Estatales y Locales de Recuperación Fiscal del Plan de Rescate Americano contra el Coronavirus](#), incluida la norma final y el Título [2 CFR 200](#) (guía uniforme) cuando corresponda. Los beneficiarios deben conservar todos los registros relacionados con sus subvenciones hasta el 31 de diciembre de 2031.

COMUNÍQUESE CON NOSOTROS

Dirija todas sus consultas a:

culturalgrantmaking@cityofchicago.org

Personal de subvenciones para la cultura

- Kalena Chevalier, comisionada adjunta
- Melanie Wang, directora del programa
- Julie Partynski, administradora de subvenciones
- Meghan Beals, coordinadora de subvenciones
- Melissa Thomfohrda, coordinadora de subvenciones

El personal de subvenciones para la cultura siempre está disponible para responder preguntas relacionadas con cualquier parte del proceso de subvención. No dude en comunicarse con nosotros a la información de contacto de arriba.

Debido a la gran cantidad de consultas, espere 48 horas para que podamos responderle.

www.chicagoculturalgrants.org